

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación N° **LICITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2015**, en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co número telefónico: 5978300 ext. 2295.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBSEDE PROPIA UBICADA EN VALLEDUPAR PARA LA FASE 1, DE ACUERDO AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DETERMINADAS POR EL DANE.

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO:

El bien, obra o servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CODIGO UNSPSC	CLASE / PRODUCTO
72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina.
72151500	Servicios de sistemas eléctricos.
72151600	Servicios de sistemas especializados y de comunicación.
72101500	Servicios de apoyo a la construcción.
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
72101510	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios.
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados.
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.

NOTA: El proponente deben remitirse a: 1) Anexo técnico de Especificaciones Técnicas; 2) Anexo Obligaciones del Contratista.

CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

Condiciones técnicas exigidas:

El proponente deben remitirse a: 1) Anexo técnico de Especificaciones Técnicas; 2) Anexo Obligaciones del Contratista.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realiza mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del contrato.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES MESES y MEDIO (3.5)**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como de la suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso, en Bogotá en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso – Grupo de Contratos.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas, además de las indicadas en el Pliego de condiciones:

Las propuestas deberán radicarse en DANE – Grupo Interno de Trabajo Contratos, ubicado en la Carrera 59 No. 26 - 70, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o una figura asociativa, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para la estimación del valor del contrato, se realizó un estudio de mercado con los proveedores que se encuentran en la base de datos inscritos en el DANE y que se relacionan con el objeto del contrato. Este

estudio se realizó con el análisis y promedio de cuatro (4) cotizaciones de diferentes empresas, con los valores actuales para cada una de las actividades necesarias para la ejecución de las obras requeridas.

El presupuesto oficial del presente proceso es de: **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$ 370.031.301) M/CTE.** Incluido AIU y el IVA correspondiente.

El presupuesto oficial del presente proceso es de: **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$ 370.031.301) M/CTE.** Incluido AIU y el IVA correspondiente. Los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de DANE, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 122915 del 14-04-2015, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

Este valor incluye todos los gastos, costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato o contratos que se deriven del presente proceso de selección.

Así mismo el DANE informa que se reserva el derecho de adjudicar el proceso hasta por el monto del presupuesto oficial lo anterior teniendo en cuenta que el mismo es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y que las cantidades de obra son estimadas, por lo tanto el valor definitivo a pagar será el que resulte del producto de las cantidades efectivamente ejecutadas por el valor unitario ofertado.

NOTA 1: El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional para el valor unitario ni para el valor global.

NOTA 2: El valor de la oferta económica presentada por los proponentes no podrá superar el valor de presupuesto, so pena del rechazo de su propuesta.

NOTA 3: El proceso de selección se adjudica por el valor del presupuesto ofertado por el proponente.

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	No	No	No
Chile	Sí	No	No	No
Estados Unidos	Sí	No	No	No
El Salvador	Sí	Si	Si	No
Guatemala	Sí	Si	No	Si
Honduras	No	Si	No	No
Liechtenstein	Sí	No	No	No
Suiza	Sí	No	No	No
México	Sí	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	No

El presente proceso de selección no está cobijado por ningún acuerdo comercial.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DANE.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	DEL 30 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2015	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	DEL 30 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2015	Las observaciones las enviaran los interesados al correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co o a la Dirección de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos o de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	En la misma fecha de publicación del Acto que da apertura al Proceso.	Se publican las respuestas de la Entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura del proceso de Selección y publicación del pliego de Condiciones definitivo.	19 AL 21 DE AGOSTO DE 2015	Se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo.	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO DE 2015	Las observaciones las enviaran los interesados al correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co o a la Dirección de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Audiencia de Asignación de Riesgos y Audiencia de Aclaración de Pliego De Condiciones.	24 DE AGOSTO 9:00 a.m.	En el domicilio de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL – <u>Grupo Interno de Trabajo de Contratos.</u>

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<u>VISITA DE OBRA NO OBLIGATORIA</u> AL SITIO DE EJECUCIÓN LAS OBRAS.	25 DE AGOSTO <u>9:00 a.m.</u>	<u>Valledupar:</u> Carrera 6 N° 15 - 32 – Centro Histórico.
Respuestas a las observaciones al pliego definitivo.	25 DE AGOSTO DE 2015	Se publican las respuestas de la Entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir adendas.	26 DE AGOSTO DE 2015	En caso de que hubiere adendas, éstas se publicarán en el SECOP www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO.	2 DE SEPTIEMBRE DE 2015. <u>9:00 a.m</u>	BOGOTÁ, CARRERA 59 N° 26 - 70 INTERIOR I CAN – EDIFICIO DANE CENTRAL - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATOS.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los de Requisitos habilitantes	DEL 3 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 interior I CAN – Edificio DANE Central - Grupo Interno de Trabajo de Contratos.
Publicación Informe preliminar de Evaluación de las propuestas	8 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe preliminar de evaluación y termino para presentar observaciones y subsane.	DEL 9 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones y del informe de recomendación de adjudicación	16 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia que decide sobre el Proceso.	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 <u>10:00 A.M.</u>	En el domicilio de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL – Grupo Interno de Trabajo de Contratos.
Suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la	Contrato se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
ejecución.	adjudicación.	a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Nota: Las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03, la Directiva Presidencial 10/02 y la ley 1757 de 2015.

CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE** –, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co , por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 **GRUPO DE CONTRATOS.**

CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 Bogotá D.C., **GRUPO DE CONTRATOS.**